

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 3305/2020 de fecha 23.03.2020, que Aprueba Proyectos, Distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Santa Cruz con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) Línea Emergencia.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, requiere realizar el mejoramiento de la señalización de tránsito de prioridad en cruces con pare o ceda el paso. Los puntos que se presentan para mejorar la seguridad vial fueron realizados con la asesoría técnica de CONASET.
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) Línea Emergencia. Número de Cuenta 215.31.02.999.006.050.

DECRETO

EXENTO N°1.599

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**MEJORAMIENTO DE SEÑALIZACIONES DE PRIORIDAD EN CRUCES CON PARE O CEDA EL PASO Y TRATAMIENTO CON MEDIDAS DE BAJO COSTO EN PUNTOS CONFLICTIVOS Y/O ALTA ACCIDENTABILIDAD EN SANTA CRUZ**" y **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, la **Administradora Municipal**, el **Director de Tránsito Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas** y el **Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico de la Obra será el **Director de Tránsito Municipal** de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, quien estará encargada de velar por el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/PAC/FGR/GCV/lgd

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)